

DECRETO ALCALDICIO N° 3156

Cancélese orden de compra y adjudique nuevo oferente

Requínoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 OCT 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N°3084 de fecha 09.10.2024 que Autoriza compra ágil ID N° 3656-178-COT24, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZA SOLAR TIPO ZEBRA SAFE, CALLE CAMINO A CHUMAQUITO al proveedor "COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ PAREDES LIMITADA"., Rut: 77.443.882-3, por un monto de \$1.487.000 IVA incluido.-, con un plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra.

Memo N°1534 de fecha 14.10.2024, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual informa que el proveedor **COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ PAREDES LIMITADA., Rut: 77.443.882-3**, quien se adjudicó Compra Ágil "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZA SOLAR TIPO ZEBRA SAFE, CALLE CAMINO A CHUMAQUITO", se comunica con la Unidad Técnica de SECPLA, informando que se encuentra con personal (mano de obra) con licencia y no tiene capacidad para desarrollar las obras ofertadas., por lo que se solicita la cancelación de la orden de compra emitida a este proveedor y solicita generar el respectivo reclamo en la plataforma www.mercadopublico.cl;

Además, se solicita, la adjudicación del proveedor **FIX WORK INGENIERÍA LTDA., Rut: 76.043.220-2**, por un monto de **\$1.428.000.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta la segunda oferta más detallada de los productos a instalar, y efectivamente cumple con lo requerido.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°919 de fecha 08 de Octubre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

CANCELESE orden de compra ID 3656-1205-AG24 emitida al proveedor **COMERCIALIZADORA FERNÁNDEZ PAREDES LIMITADA., Rut: 77.443.882-3**, correspondiente a la Compra Ágil "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZA SOLAR TIPO ZEBRA SAFE, CALLE CAMINO A CHUMAQUITO", ID 3656-178-COT24, por un monto de **\$1.487.500.- IVA incluido**, debido a que no tiene capacidad para desarrollar las obras ofertadas.

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN BALIZA SOLAR TIPO ZEBRA SAFE, CALLE CAMINO A CHUMAQUITO" al proveedor **FIX WORK INGENIERÍA LTDA., Rut: 76.043.220-2**, por un monto de **\$1.428.000.- IVA incluido**, con un plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-31-02-004-216-901, área de gestión "Servicios comunitarios", programa "Proyectos municipales", descripción "Implementación de balizas en pasos peatonales, Requínoa", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CEAB/MBQ/DMS/jmn

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección Seguridad Pública (1)



CARLOS E. ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)